



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1981

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de marzo de 1981

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "LAS LAGRIMAS", Municipio de Temascaltepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 20 de marzo de 1980, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 29 de marzo de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, al tcho Organismo,

notificó el 30 de junio de 1980, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 16 de julio de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 6 de agosto de 1980; y

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo Méx., martes 3 de Mar. de 1981 | No. 27

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado LAS LAGRIMAS, del municipio de Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 787, 809, 810, 814, 815, 823, 759, 527, 528, 529, 524, 525, 526, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 804, 806, 516, 518, 519, 445, 488, 487, 485, 533, 534, 535, 530, 531, 532, 853, 855, 854, 839, 840, 763, 740, 730, 731, 766, 778 y 837.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 857 y 917.

(Viene de la primera página).

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y, que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren apegadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 29 de marzo de 1980, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y, con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LAS LAGRIMAS", Municipio de Temascaltepec, del Estado de México, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Ezequiel Bernal, 2.—Teodoro García, 3.—Emiliano Hernández, 4.—Sebastián Jiménez, 5.—Elpidio López, 6.—Alfonso Reyes, 7.—Elpidio Vázquez,

8.—Crisóforo Gómora Estrada, 9.—Alberto Vilchis López, 10.—Lucio Reyes Morelos, 11.—Juan Hernández Vilchis, 12.—José Nava Salazar y 13.—Rómulo Bernal Ortiz.

Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Roberto Bernal, 2.—Esteban García, 3.—Roberto Hernández, 4.—Gertrudis Arias, 5.—Esteban Jiménez, 6.—Lorenza Gómez, 7.—Raymundo Reyes, 8.—Francisco Vázquez, 9.—Gloria Gómez, 10.—Gonzalo Gómora Gómez, 11.—Gaudencio Hernández Vilchis, 12.—J. Trinidad Hernández Vilchis, 13.—María del Río Sánchez, 14.—Isaías Reyes del Río, 15.—Soledad González Sánchez, 16.—Genaro Hernández González, 17.—María de los A. Carreño Arias y 18.—María del Pilar Nava Carreña. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 668500, 668512, 668514, 668517, 668519, 668532, 668542, 1886964, 1886979, 1886981, 1886983, 1886975 y 1886990.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "LAS LAGRIMAS", Municipio de Temascaltepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Amalia Ortiz, 2.—Daniel Alvarez Quintana, 3.—Florencio Alvarez Quintana, 4.—Juventino Vázquez, 5.—Fustino Mendoza, 6.—Sabina Morelos, 7.—Angela Jiménez, 8.—Elpidio Vázquez Jiménez, 9.—Asunción Juárez Castañeda, 10.—Paulino Hernández Valdez, 11.—Vicente Hernández Vilchis, 12.—Gilberto Sánchez Rojas y 13.—Benito Bernal Ortiz.

Consecuentemente, expíndanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado de "LAS LAGRIMAS", Municipio de Temascaltepec, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y eicútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
JAVIER GARCIA PANIAGUA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ISAURA MOLINA ROCHA DE HERNANDEZ, promueve diligencias de información de Dominio sobre una casa ubicada Capulhuac, Méx. Mide y linda: NORTE 15.21 mts. con Barranca; SUR 15.37 mts. con calle Corregidora; Oriente 13.30 mts. con Ignacio Contreras; PONIENTE 13.70 mts. con Antonio Huerta. La Ciudadana Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero; Tenango del Valle, Méx. a 13 Febrero 1981.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

787.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 17/981, AGUSTINA Y AURORA SANTILLAN TORRES, promueven Información de Dominio, sobre inmueble ubicado en Villa del Carbón, mide y linda: NORTE 44.00 metros con Heriberto y Jesús Santillán; SUR 41.50 metros con Blas Meléndez, por medio una vereda; ORIENTE 64.00 metros con Alfonso López; PONIENTE 64.00 metros con Wilibaldo Barrera.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., 16 de febrero de 1981.—El Secretario P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

809.—24, 28 Feb. y 3 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 18/981, HERIBERTO Y JESUS SANTILLAN TORRES, promueven Información de Dominio, sobre inmueble ubicado en Villa del Carbón, mide y linda: NORTE 41.00 metros con el caño y Rubén Doniz; SUR 44.00 metros con Agustina y Aurora Santillán; ORIENTE 85.00 metros con Rubén Doniz y Alfonso López de por medio una vereda; PONIENTE 64.00 metros con Wilibaldo Barrera.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., 16 de febrero de 1981.—El Secretario P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

810.—24, 28 Feb. y 3 Mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 544/1980.— CRUZ VARGAS MUCIÑO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de cinco de mayo número 6 en San Buenaventura, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 18.00 metros con Pastor Vargas. SUR 18.00 metros con Tarciso Romero, ORIENTE 9.00 metros con Felipe Albarrán; PONIENTE 9.00 metros con calle 5 de mayo, con una superficie total aproximada de 162.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, de esta ciudad, Toluca, México, a tres de junio de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

814.—24, 28 Feb. y 3 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 678/80.—CONCEPCION VARGAS MUCIÑO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en calle 5 de mayo número 6 en San Buenaventura, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 11.00 metros con Francisco Albarrán. SUR 11.00 metros con Pastor Vargas. ORIENTE 9.00 metros con Pastor Vargas, PONIENTE 9.00 metros colindando con calle 5 de mayo, con una superficie total aproximada de 99.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, Méx., a siete de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

815.—24, 28 Feb. y 3 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

Expediente 72/978, por acuerdo del señor Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUETA ANZALDO VDA. DE LEON; por medio de este se llama y convoca a todos los que se crean con igual o mejor derecho de los que se han presentado, para que se apersonen a dicho juicio dentro de 40 días contados del siguiente al de la última publicación de éste edicto que se publicará en el periódico Gaceta de Gobierno, por dos veces de siete días, a reclamarlo y a nombrar albacea, comunicando que se ha apersonado en este juicio, un hermano PRISILIANO ANZALDO BECERRIL la estirpe del hermano premuerto CLETO ARNULFO ANZALDO BECERRIL integrado por sus hijas GUILLERMO, JORGE, MARIA GEORGINA Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos ANZALDO FLORES y la estirpe del hermano premuerto AGUSTIN ANZALDO BECERRIL integrada por la señorita ROSA ELENA ANZALDO FIGUEROA, y que dicha señora falleció el día veinte de enero de mil novecientos setenta y seis sin haber otorgado testamento, por lo que toca a los bienes materia de este intestado.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México a nueve de febrero de 1981.—DOY FE.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

823.—24 Feb. y 3 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Emplazamiento

Exp. 1597/80.

**SR. ANTONIO PORFIRIO TORRES GOMEZ.
P R E S E N T E.**

Julieta Torres Gómez promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, de la casa marcada con el número 706 de la Calle de Constituyentes, antes número 36 de Filisola, de ésta Ciudad, con una superficie de 1,741.17 Mts. 2. Por ignorarse su domicilio, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, ordenó emplazarlo por medio de este que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario. C. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 759.—21 feb. 3 y 12 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA
LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JUANA MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1871/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 27 manzana 18 de la colonia "EL SOL" de esta ciudad; que mide y linda, al norte, 20.00 metros con lote 27, al sur 20.00 metros con lote 28, al oriente, 10.00 metros con calle 19 y al poniente, 10.00 metros con lote 19, con una superficie de 200.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

527.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

TEOFILA LOPEZ GUZMAN, en el expediente número 1870/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 16 de la manzana 48, de la Colonia Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 17; AL SUR 21.50 metros con 3a. Avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 15; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 11, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintifres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

528.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ALVARO ANASTACIO PEREZ ALAVEZ en el expediente marcado con el número 1641/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 18 manzana 60 de la colonia El Sol de esta ciudad; que mide y linda, al norte 20.00 metros con lote 17, al sur 20.00 metros con lote 19, al oriente 10.00 metros con calle 32, y al poniente 10.00 metros con lote 3, con una superficie de 200.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

529.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,
LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS.

MARGARITA ZARATE RODRIGUEZ, en el expediente 1796/80, que se tramita en este juzgado los demanda en la vía Ordinaria Civil "Usucapación" del lote de terreno número 10, de la manzana "A", de la Colonia el Sol, ubicado en este municipio que mide y linda AL NORTE 20.75 metros con lote 9; AL SUR 20.75 metros con 2a. avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 2; AL PONIENTE 10.00 metros con Avenida 7; Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

524.—12, 21 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES

ALFONSO ZUÑIGA TORRES en el expediente marcado con el número 1998/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapación del lote de terreno número 1 manzana 485 de la colonia Aurora de esta ciudad; que mide y linda, al norte 20.00 metros con lote 2, al sur 20.00 metros con cuarta avenida antes Rayito de Sol, al oriente 9.00 metros con Zona Federal, al poniente 9.00 metros con calle Herradero, con una superficie de 180.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

525.—12, 21 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ANTONIO PEZET SANDOVAL, en el expediente marcado con el número 1997/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 38 de la manzana 16 colonia Ampliación Villada super 43 de esta ciudad, que mide y linda, al norte 17.00 metros con lote 37, al sur 17.00 metros con lote 39, al oriente 9.00 metros con calle polanco, al poniente 9.00 metros con lote 16, con una superficie de 154.35 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

526.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

VICTORIA REYES VEGA, promueve diligencia de Información de Dominio, respecto de una casa ubicada en Capulhuac, Méx. Mide y linda: NORTE 17.60 mts. y 2.00 mts. con Casimiro Gutiérrez y calle Guadalupe Victoria; SUR 19.60 mts. Mariano Calderón y Miguel Calderón; ORIENTE 34.50 mts. con Hermilio Rojas; PONIENTE 18.60 mts., y 15.90 mts. con Izidra Jiménez. La C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 20 Enero 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 788.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

J. GUADALUPE CORONA LOPEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en San Marcos de la Cruz, Méx. Mide y linda: NORTE 162.00 mts. con Jesús Chávez; SUR 137.00 mts. con Eufemio Valdez; ORIENTE 212.00 mts. con J. Guadalupe Corona; PONIENTE 50.00 mts., y 166.00 mts. con Ejido, Eufemio Valdez y Roque Corona. La C. Juez dio entrada promoción y ordeno publicación por tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. 20 Enero 1981.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx. El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 789.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

LIC. FELIPE TRIGOS BAUTISTA, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en Constituyentes número 14 de San Bartolito Municipio de Calimaya, Méx. Mide y linda: NORTE 48.50 mts. con Ignacio López; SUR 48.50 mts. con calle Guerrero; ORIENTE 20.00 mts. con calle Constituyentes; PONIENTE 20.00 mts. con Odilón López. La C. Juez dio entrada promoción y ordeno publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, para que quienes crean tener derechos los deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 11 Febrero 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fernando Manuel Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 790.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ELENA HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve diligencias de Información de dominio sobre una casucha ubicada en Chalma, Méx. Mide y linda: NORTE 5.20 metros con calle sin nombre; SUR 5.20 metros con Irineo Neri; ORIENTE 6.80 metros con Carmelo Martínez; PONIENTE 6.89 metros con Irineo Neri. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx. Tenancingo, Méx. 27 Octubre 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. P.D. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 791.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MAURILIO CORONA LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado San Marcos de la Cruz, Municipio de Calimaya, Méx. mide y linda: NORTE 162.00 mts. con Dr. Jesús Chavez; SUR 137.00 mts. con Eufemio Valdez; Oriente 212.00 mts. con J. Guadalupe Corona; PONIENTE 50.00 mts. y 166.00 mts. con Ejido, Eufemio Valdez y Roque Corona. La C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 19 Enero 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 792.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

JOSE CONCEPCION SANABRIA PINEDA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM. Expediente No. 292/981 de dos inmuebles ubicados en Metepec México, el primero terreno con casa NORTE 19.35 Mts. con calle Jorge Jiménez Cantú; SUR 19.35 Mts. con Pablo Díaz Mejía; ORIENTE 25.75 Mts. con Virginia Ruiz de Carrillo y PONIENTE 25.75 Mts. con calle Ignacio Altamirano, predio ubicado en calle Ignacio Altamirano No. 69.—El segundo inmueble denominado "LA MILPITA" NORTE 87.50 Mts. con herederos de Cirila Dottor; SUR 88.50 Mts. con María de Jesús López Viuda de Santana; ORIENTE 67.00 Mts. con Rosa Lara Viuda de Rossano; y PONIENTE 67.80 Mts. con Fernando Martín Castañeda.—Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre los inmuebles lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México 18 de Febrero de 1981.—Doy fe.—El Secretario. C. Esteban Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 793.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HORACIO NOVARRO GIL, promueve bajo el expediente número 614/78 Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "LA CANTERA" ubicado en la Calle de San Javier del Barrio de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE: 25.00 Mts. con Victoriano Rodríguez; AL SUR: 25.00 Mts. con Francisco Torres; AL ORIENTE: 16.00 Mts. con Horacio Novarro Gil; AL PONIENTE: 16.00 Mts. con Calle Pública, con superficie total de 400.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación opr tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Periódico y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los 4 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 804.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 1749/80—1

JUAN VEGA MEJIA, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a un terreno ubicado en Abasco No. 12 en el Barrio de Ocotitlán, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 11.00 metros linda con Vereda. AL SUR 11.00 metros con casa de Gregorio Cano. AL ORIENTE 8.00 metros con propiedad de la Sra. Susana Rodríguez; AL PONIENTE: 8.00 metros con propiedad del solicitante.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretaria Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica. 806.—24, 28 Feb. y 3 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1/81
PRIMERA SECRETARIA

TORIBIA LUCINA SANTIAGO DE HERNANDEZ.

AUSTREBERTO BERNARDINO MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 25, manzana 353, Colonia Aurora Oriente, Ciudad Nezahualcóyotl, miase y linda: NORTE 17.00 metros con lote 24; SUR 17.00 metros con lote 26; ORIENTE 9.00 metros con lote 51; PONIENTE 9.00 metros con calle Juquinita, haciendo de su conocimiento o que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido de que en caso de no comparecer por sí por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 27 de enero de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

516.—12, 21 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO.

MARIA ISABEL VENTURA GONZALEZ, en el expediente número 2094/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 6, de la Colonia Romero de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 9; AL SUR 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE 10.00 metros con el lote 43; AL PONIENTE: 10.00 metros con la calle Matamoros, con una superficie de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

518.—12, 21 Feb. y 3 mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ISABEL NUÑEZ MATA.

HILARIO NUÑEZ PADRON, en el expediente número 1584/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil mediante el Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—La C. Tercero Secretario de Acos., C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

519.—12, 21 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

SERAFIN MARTINEZ DE LA CRUZ, Exp. No. 1859/1980, promueve Diligencias de Inmatriculación de un terreno de labor de temporal; ubicado en el poblado de San Pablo Autopan, de este Distrito Judicial, de Toluca, Méx., AL OTE. 100.40 mts. linda con terreno de Mateo García.— PONIENTE 100.40 metros linda con terreno de Andrés Jiménez. NORTE 27.50 metros con Epifanio García. SUR 27.58 metros con Encarnación Medina, con una superficie de 2,761.00 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

445.—7, 19 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 61/81.
Primera Secretaría.

FRANCISCA VILLANUEVA NEQUIZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TLAIXCO", ubicado en el Cerro de la Villa de San Lorenzo, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.58 Mts., con M. BUENDIA; AL SUR, 28.88 Mts., con el señor P. Nequiz; AL ORIENTE, 129.80 Mts., con Juana Nequiz; AL PONIENTE, 131.30 Mts., con Rosa Villanueva de G.; con superficie total aproximada de 3,489.60 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1981.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

488.—7, 19 feb. y 3 mar.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 60/81
Segunda Secretaría

ROSA VILLANUEVA VEGA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TLAIXCO" ubicado en el cerro de la Villa de San Lorenzo, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.58 Mts. con M. Buendía; AL SUR: 28.86 Mts. con Sr. P. Nequiz; AL ORIENTE: 131.30 Mts. con Sra. Francisca Villanueva Vda. de Hernández; y, AL PONIENTE: 132.80 Mts. con Sr. Justo Villanueva Vega, con superficie proximada de 3528.37 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno.—doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

487.—7, 19 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRUZ OLIVAREZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SAN ANGEL", que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 78.00 mts., con Camino; AL SUR: 70.00 mts., con Josefina Segura y Bernardino Olivares; AL ORIENTE 70.00 mts., con Margarito Ríos; AL PONIENTE: 64.00 mts., con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

435.—7, 19 feb. y 3 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ALVARO GARCIA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1662/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24 manzana 68 de la colonia Reforma de esta ciudad; que mide y linda, AL NORTE 28.00 metros con lote 23, al sur 28.00 metros con lote 25, al oriente 8.00 metros con lote 9, al Poniente 8.00 metros con calle Oriente Uno, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

533.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE DE JESUS MARTINEZ, en el expediente número 1783/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote número 24 de la manzana 11 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote 23; AL SUR 20.75 metros con lote 25; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 12; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 9; con una superficie 207.50 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

534.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FRANCISCO CAMPUSANO TIRADO en el expediente marcado con el número 1826/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 15 manzana 59 de la Colonia Villada de esta ciudad; que mide y linda, AL NORTE 10.00 metros con calle progreso, al sur 10.00 metros con lote 69, al oriente 21.50 metros con lote 16. AL PONIENTE 21.50 metros con lote 14, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

535.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MOISES ALCHALEL, ABRAHAM ZLOTINIK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES Y MARIO GALINDO.

VIRGINIO CRUZ CAMACHO en el expediente 1047/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 371, de la Colonia Aurora de este Municipio de Cd. Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 33; AL SUR 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Ardilla; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 12 con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintituno de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

530.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

DELFINO LADRON DE GUEVARA MEZA, en el expediente número 1174/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 9 de la manzana 71, de la colonia La Perla ubicada en este municipio que mide y linda; AL NORTE 17 metros con lote 8; AL SUR 17 metros con lote 10; AL ORIENTE 9 metros con lote 24; AL PONIENTE 9 metros con lote calle Ciclomotos, con una superficie total de 153 metros cuadrados aproximadamente. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

531.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

SANTIAGO JUAREZ ROMERO, en el expediente número 1999/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 58 de la manzana 79. de la Colonia Metropolitana de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE 17.25 metros con lote 55; AL SUR 17.25 metros con lote 57; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Xochimilco; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 11; con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

532.—12, 21 Feb. y 3 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

IGNACIO GUTIERREZ CEBALLOS, bajo el expediente 27/981, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, fin acreditar posesión y dominio del predio denominado "SANTA ANA", ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.20 metros con cerrada cinco de mayo, SUR 17.60 metros con Francisco Rodríguez Reyes; ORIENTE 27.80 metros con Pedro Casasola, y PONIENTE 27.80 metros con Roberto Rodríguez Vidal, con superficie aproximada de 497.00 metros cuadrados, con 60 centímetros, expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, editanse en Toluca, México, llamando por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezcan ante este Juzgado y lo deduzcan conforme a derecho; en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor.—A los 20 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

853.—26 Feb. 3 y 5 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1446/79. JOSE CARMEN OLMEDO MORALES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Calixtlahuaca, Méx., en Cerrada de Niño Perdido sin número, con medidas y colindancias: AL NORTE 43.45 metros con Salomón Cardoso y cerrada de Niño Perdido; AL SUR 46.74 metros con Concepción Aguilar; AL ORIENTE 33.32 metros con el señor Cecilio Ramírez; AL PONIENTE en tres líneas 22.70 metros más 2.95 metros y 9.5 metros con terreno del señor Cecilio Ramírez. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación en el periódico El Noticiero de esta ciudad y la Gaceta del Gobierno, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica

855.—26 Feb. 3 y 5 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 96/81
SEGUNDA SECRETARIA

DOMITILA VIDAL DE MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de dos predios denominados "TECORRAL", ubicados en el Barrio de Puxtla, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial que mide y linda: al NORTE en dos lados el primero de 23.30 metros con Guadalupe Vidal, y 2o. lado 26.18 metros con Enriqueta Andrade; AL SUR 49.00 metros con Enriqueta Andrade. AL ORIENTE en dos lados lo. de 18.15 metros con calle Juárez y 2o. de

26.18 metros con Enriqueta Andrade; AL PONIENTE 54.16 metros con Enriqueta Andrade: superficie de 1739.99 metros M2.

El Segundo terreno mide y linda: AL NORTE 54.00 metros con Juan Zacarías Marquez; AL SUR 64.12 metros con Barranca de Cozotlán; AL ORIENTE 56.74 metros con Enriqueta Andrade; AL PONIENTE 22.75 metros con Barranca; con superficie aproximada de 2102.42 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

854.—26 Feb. 3 y 5 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANTONIO ADALID ROSALES, promueve Información Ad Perpetuam Exp. No. 322/981 de una fracción de terreno ubicado en la calle de Independencia a la Altura del No. 15 en San Lorenzo Tepatlitlán Municipio de Toluca, Méx.—NORTE 56.00 Mts. con Macario Cervantes Ponce; SUR en una línea 43.50 Mts. luego quiebra en Dirección Sur 2.00 Mts. ambas con Rutila Adalid Rosales y otra línea de 12.50 Mts. con Juan González; ORIENTE 12.50 Mts. con calle de Independencia y AL PONIENTE 14.50 Mts. con Marciano Solís Flores con superficie de 725.00 M2., para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 1981.—Doy fe.—El Secretario. C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

839.—26 feb. 3 y 5 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CESAREO ADALID ROSALES, promueve Información Ad Perpetuam Exp. No. 316/981 de una fracción de terreno donde está construida una casa ubicada en la calle de Independencia No. 15 en San Lorenzo Tepatlitlán Municipio de Toluca, Méx., AL SUR 43.50 mts. con Fermín García; NORTE 43.50 mts. con Rutila Adalid Rosales; ORIENTE 13.00 mts. con la calle de Independencia y AL PONIENTE 12.25 mts. con Juan González con superficie de 549.00 M2., para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 1981.—Doy fe.—El Secretario. C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

840.—26 feb. 3 y 5 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

GUILLERMO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve juicio de USUCAPION, expediente número 231/980, por lo que ordénese emplazar a juicio a los señores PETRA MIRELES DE SOLIS, JULIA, GUADALUPE, CARLOS, ENEDINO, FELIX, ROBERTO Y GRACIELA de apellidos SOLIS MIRELES, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a éste Juzgado, quedando en la Secretaría las copias simples de la demanda, para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO. El Oro, Méx., a 11 de diciembre de 1980. Los testigos de asistencia.—Ejecutor, Jorge Bernal Valencia.—Notificador, Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

763.—21 Feb. 3 y 12 Marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO JHONSON MANCILLA.

LUIS ALCANTARA, en el expediente número 1704/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 5 de la manzana 65 de la colonia Ampliación Romero Sección las fuentes de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE** 13.50 metros con lote 6; **AL SUR** 13.50 metros con 4; **AL ORIENTE** 9.00 metros con lote 44; **AL PONIENTE** 9.00 metros con calle; con una superficie de 151.50 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica. 740.—21 feb. 3 y 12 marzo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUARDO TORRES BRINGAS.

JUANA VAZQUEZ DE GARCIA, en el expediente número 1481/80, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 35, manzana 75, Super 24, de la Colonia Evolución, ubicada en este Municipio, que mide y linda; **AL NORTE**: 16.82 metros con lote 35; **AL SUR**: 16.82 metros con lote 37; **AL ORIENTE** 9.00 metros con Fuente de Diana; **AL PONIENTE**: 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica. 730—21 Feb 3 y 12 Marzo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELVIRA TERESA FUENTES GARCIA.

SOCORRO GARCIA JAUREGUI, en el expediente 64/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de lote de terreno número 13, manzana 115, Colonia Campestre Guadalupeña de esta Ciudad que mide y linda; **AL NORTE** 25.00 metros con lote 12; **AL SUR** 25.00 metros con lote 14; **AL OTE.** 10.00 metros con lote 27; **AL PTE.** 10.00 metros, con calle 24. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx. se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 731.—21 Feb. 3 y 12 Marzo.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA: HERMILA GARCIA REYES

Se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor GILBERTO VELAZQUEZ JIMENEZ demandándole el Divorcio Necesario. Se registró el expediente bajo el número 546/80, se admitió la demanda y por auto de Loco de enero del año en curso el C. Jefe de Juzgado ordenó se le emplazara por Edictos, por ignorarse su paradero, haciéndoselo saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México a catorce de febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario. C. Felix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

765—21 Feb., 3 y 12 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN RAMIREZ DE PETRONE

ALICIA DE LA LUZ AMADOR RODRIGUEZ, en el expediente número 41/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 55, manzana 2, colonia Juárez Panfilón de esta ciudad, que mide y linda al Norte 23.08 Mts. con lote 55; al Sur 23.08 metros con lote 54; **AL ORIENTE** 10.08 metros con lote 68; **AL PONIENTE** 10.08 metros con calle Netzahualpilli, con una superficie de 232.65, metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 778—21 Feb., 3 y 12 Mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRISCA MEJIA SANCHEZ Vda. de EMBATI, promueve Información de Dominio Exp. No. 324/981 de un terreno de labor ubicado en el pueblo de San Francisco Tlalcalcalpan Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.—**NORTE** 39.30 Mts. con calle Libertad o Camino a Zinacantepec; **SUR** 38.00 con Camino a Zinacantepec, San Francisco Tlalcalcalpan; **ORIENTE** 190.00 Mts. con Mauro Yasi y **AL PONIENTE** 200.00 Mts. con Amador Corral, con superficie de 7,536.00 M2., para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en término de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 1981.—Doy fe.—El Secretario. C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

837.—26 feb. 3 y 5 mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

SECCION:

NUMERO DEL OFICIO:

EXPEDIENTE: PG-PEC-1480/80.

ASUNTO: NOTIFICA LIQUIDACION Y MANDAMIENTO DE EJECUCION.

Toluca, México, a 13 de Octubre de 1980.

C. HERLINDA CEBALLOS VILOA DE MASS
PROPIETARIA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO
"GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK", -
UBICADO EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE - -
ATLAUTLA, ESTADO MEXICO.

Con fundamento en el artículo 110 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Que en vista practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 13 de Agosto de 1979, en el inmueble donde se encuentra ubicada la Unidad Habitacional conocida popularmente como "GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK", que se localiza en la Población y Municipio de Atlautla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en - - aproximadamente 146.00 metros, 390.00 metros, 92.00 metros, 194.00 metros, 300.00 metros, 146.00 metros, 120.00 metros, 10.00 metros, 36.00 metros, - 26.00 metros, 40.00 metros, 8.00 metros, 24.00 metros, 32.00 metros, 32.00 metros, 31.00 metros, 12.00 metros, 34.00 metros, 26.00 metros, 28.00 metros, 1.00 metros, 20.00 metros, 29.00 metros, 12.00 metros, 8.00 metros, 4.00 metros y 30.00 metros con Ejido y propiedad privada; al Sur, en - - aproximadamente 286.00 metros, 440.00 metros, 52.00 metros y 206.00 metros con propiedad del S.N.T.E. y pequeña propiedad; al Oriente, en aproximadamente 176.00 metros, 80.00 metros, 14.00 metros, 48.00 metros, 30.00 metros, 4.00 metros, 34.00 metros, 40.00 metros, 42.00 metros, 26.00 metros, 26.00 metros, 40.00 metros, 120.00 metros, 46.00 metros, 24.00 metros, 30.00 metros, 46.00 metros, 106.00 metros, 40.00 metros, 340.00 metros y 114.00 metros con Ejido y pequeña propiedad; y al Poniente; en aproximadamente 124.00 metros, 48.00 metros, 152.00 metros, 40.00 metros, - 132.00 metros y 106.00 metros con Ejido y pequeña propiedad, con una superficie aproximada de 748,254.00 metros cuadrados, se detectó que dicho - - inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente - cincuenta y cinco manzanas interceptadas por veinte calles de Norte a Sur y diecinueve calles de Oriente a Poniente, en el que existe un asentamiento

humano irregular popularmente conocido como "GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK", creado con anterioridad al año de 1979, que carece entre otros de los elementos servicios públicos generando la inseguridad y lesionando el orden público, lo que impide mantener la paz social que demanda la urgente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas así como prevenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de las actividades que reclama el interés social.

2.- Que la C. HERLINDA CEBALLOS VILOA DE MASS, Propietaria de la Unidad Habitacional de que se trata, al dividir en lotes formando - calles y/o servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral está obligada al pago del mencionado gravamen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento habitacional popularmente urbano caso "B".

3.- Que en términos del Artículo 26 del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de las leyes de Ingresos o de otras leyes, se originarán cuando se realicen las situaciones que concuerdan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

4.- Que en virtud de que la C. HERLINDA CEBALLOS VILOA DE MASS, Propietaria de la Unidad Habitacional de referencia, no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las obras de urbanización esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los Artículos 15, 16, 20 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base la liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$ 11.20 (ONCE PESOS 20/100 M.N.), por metros cuadrados de vialidad que comprenden 224,476.20 metros cuadrados.

5.- Que atento a que la mencionada persona moral y/o persona física fraccionó el inmueble en mérito dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros la aplicación de medios que eviten la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo la paz social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos emitidos, la capacidad económica del contribuyente y la capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la C. HERLINDA CEBALLOS VILOA DE MASS, - - - Propietaria de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos, las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos emitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula lo siguiente:

LIQUIDACION.

- a).- Impuesto sobre Fraccionamiento con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México. \$ 3'380,444.00
- b).- Derechos de Supervisión de Obras con base en el Artículo 305 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México. \$ 1'346,067.20
- c).- Derechos de Conexión al sistema de alcantarillado con base en el Artículo 308 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México. \$ 3'030,020.00
- d).- Derechos de Conexión al sistema de alcantarillado con base en el artículo 305 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México. \$ 4'100,222.40

e).- Impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en el Artículo 304 - al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de Méxicoo. \$ 2'671,268.70

f).- Recargos por pago extemporáneo en los términos de los artículos Tercero y Segundo de las Leyes de Ingresos para los años de 1977 a 1980 respectivamente. \$ 20'479,704.90

g).- Sanción con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 213 Fracción XXV en relación con el Artículo 217 Fracción VIII en vigor hasta el 31 de diciembre de 1979 y Artículo 84 Fracción XXV en relación con el Artículo 88 Fracción VIII del Código Fiscal vigente en el Estado de Méxicoo. \$ 61'439,114.70

TOTAL = \$ 102'398,530.50

En caso virtud, con fundamento en los Artículos 116 al 120 y relativos del Código Fiscal del Estado de Méxicoo, se nombra al C. ROSALINDA UBANDO CURIA Y/O C. P. J. ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA para que notifique la citada liquidación a la C. HERLINDA GEBALLOS VILDADE CASSE, propietaria de la Unidad Habitacional concedida popularmente como "GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK", que se localiza en la Población y Municipio de Atlautla, Estado de Méxicoo y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$ 102'398,530.50 (CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.), en la

Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los días siguientes al del requerimiento apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes e bienes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

ATENTAMENTE,
CUMPLACIO EFECTIVO, NO REELECCION,
EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROBERTO FERRAZ SOLA.

- C.C.P. El C. Director del Registro Público de la Propiedad.- Presente.
- C.C.P. El C. Director de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.- Pte
- C.C.P. El C. Jefe de la Unidad de Impuestos Estatales.- Presente.
- C.C.P. El C. Delegado Ejecutivo Hacendaria de la zona Oriente, en Cd. Nezahualcōyotl, Estado de Méxicoo.- Para que se sirva acordar la notificación de que se trata y en su caso continuar con el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- C.C.P. Dependiente.
- C.C.P. Montarito.

ACTA DE REQUERIMIENTO

Cd. Nezahualcōyotl, Méx., 25 de Febrero de 1981

Los suscritos C. ROSALINDA UBANDO CURIA Y/O ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA, desigandnos Notificadores Ejecutores en el Mandamiento que antecede, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en los Artículos 118, 121 y relativos del Código Fiscal del Estado de Méxicoo, requieren al representante legal de la persona física o moral - Y/O propietario del Fraccionamiento " GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK ", que se localiza en la Población y Municipio de Atlautla, Estado de Méxicoo, para que efectúe el pago de la cantidad de \$102'398,530.50 (CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N.) , que por concepto de Impuestos y Derechos y demás accesorios, según liquidación que antecede en la Caja de la Dirección General de Hacienda dentro de los quince días siguientes al del presente, apercibido que de no hacerlo, se le embargarán bienes suficientes para garantizar el crédito insoluto, así como los vencimientos y gastos a que alude el Artículo 117 del citado Ordenamiento.

LOS NOTIFICADORES EJECUTORES

C. ROSALINDA UBANDO CURIA Y/O
C. ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA

957.-3 y 5 mar.

ROYAL REST, S.A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980.

INVERSIONES DISPONIBLES			
Caja y Bancos	1'283,094.19		
Cuentas por Cobrar	8'476,555.30		
Derechos Diversos	1'340,060.11		
Almacón de Productos Terminados	432,060.27		
Almacón de Materias Primas	1'550,909.80	13'102,680.07	
INVERSIONES PERMANENTES			
Machinerya y Equipo	10'957,101.31		
Equipo de Oficinas	720,339.10		
Equipo de Transporte	470,560.00		
Depreciación Acumulada	11'704,998.41	61'082,199.05	
INVERSIONES DIFERIDAS			
Gastos anticipados	126,967.16		
Anticipos I. S. P.	166,348.00	297,415.16	
Suma:		22'096,296.43	
CUENTAS POR PAGAR			
Cuentas por Pagar	9'604,563.49		
Impuesto I. V. A.	(79,968.80)	9'524,594.69	
CAPITAL			
Capital Social	12'500,000.00		
Reserva Legal	17,488.47		
Resultado Ejercicios Anteriores	377,788.05		
Resultado 1980	607,924.00	12'562,699.40	
Suma:		22'016,298.43	

Se publica el presente Balance en relación con el acuerdo de Fusión tomado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas y conforme a los Artículos 228 y 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ROYAL REST, S.A. es Empresa fusionada y FABRICAS REST, S.A. es Empresa Fusionante. Los pasivos y obligaciones de la fusionada pasan a cargo de FABRICAS REST, S.A.

ING. ROBERTO FERRAZ SOLA.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

917.-3 mar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Centralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.